



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO 2018

Siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 20 veinte de julio del 2018 dos mil dieciocho, se reunieron de conformidad al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, **los Regidores que conforman la Comisión Edilicia de Hacienda Pública**, en la sala de juntas del Consejo Ciudadano, misma que se ubica al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, con el objeto de celebrar una Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública previamente convocada.

Presidió la Sesión la Síndica Anna Bárbara Casillas García, actuando en la Secretaría Técnica el Señor Paris Alejandro Orozco Reyes, ambos en su calidad de Presidente y Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, respectivamente.

La Presidente de la Sesión la Síndica Anna Bárbara Casillas García, dio la bienvenida a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Obras Públicas, Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y Protección Civil y Bomberos, en atención al primer punto de la orden del día le solicita al Secretario Técnico nombre lista de asistencia.

En el desempeño de sus funciones el Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, primeramente da cuenta de los justificantes que le fueron entregados por los Regidores María Guadalupe Morfín Otero, José Manuel Romo Parra, María Teresa Corona Marseille, Enrique Israel Medina Torres, Ximena Ruiz Uribe y Marcelino Felipe Rosas Hernández, la primera por encontrarse de vacaciones y los siguientes por cuestiones de agenda.

Una vez manifestado lo anterior procedió a formular la lista de asistencia que se anexa a la presente acta y que se encuentra de la siguiente forma:

Presidente: Síndica Anna Bárbara Casillas García	PRESENTE
Vocal: Regidor Sergio Javier Otal Lobo	PRESENTE
Vocal: Regidora Livier del Carmen Martínez Martínez	PRESENTE
Vocal: Regidor Juan Carlos Márquez Rosas	PRESENTE
Vocal: Regidor José Manuel Romo Parra	



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO 2018**

El Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, hace constar la presencia de 4 de los 5 Regidores integrantes de ésta Comisión Edilicia, es decir la mayoría, por lo que existe quórum legal.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE:

Presidente: Regidor Juan Carlos Márquez Rosas	PRESENTE
Vocal: Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	PRESENTE
Vocal: Regidora Raquel Álvarez Hernández	PRESENTE
Vocal: Regidora María Teresa Corona Marseille	
Vocal: Síndica Anna Bárbara Casillas García	PRESENTE

El Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, hace constar la presencia de 4 de los 5 integrantes de ésta Comisión Edilicia, es decir la mayoría por lo que existe quórum legal.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS DE:

Presidente: Regidor Enrique Israel Medina Torres	
Vocal: Regidor Sergio Javier Otaí Lobo	PRESENTE
Vocal: Regidora Livier del Carmen Martínez Martínez	PRESENTE
Vocal: Regidora María Leticia Chávez Pérez	PRESENTE
Vocal: Regidor Aurelio Hernández Quiroz	PRESENTE

El Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, hace constar la presencia de 4 de los 5 Regidores integrantes de ésta Comisión Edilicia, es decir la mayoría, por lo que declara la existencia de quórum legal.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO 2018**

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Presidente: Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	PRESENTE
Vocal: Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández	
Vocal: Marcela Gómez Ramírez	PRESENTE
Vocal: Marco Antonio Castillón Pérez	PRESENTE

El Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, hace constar la presencia de 3 de los 4 Regidores integrantes de ésta Comisión Edilicia, es decir la mayoría, por lo que declara la existencia de quórum legal.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA

Presidente: Regidora Ximena Ruíz Uribe	
Vocal: María Eugenia Arias Bocanegra	PRESENTE
Vocal: Marcela Gómez Ramírez	PRESENTE
Vocal: María Guadalupe Morfín Otero	

El Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, hace constar la presencia de 2 de 4 Regidores integrantes de ésta Comisión Edilicia, por lo que declara que existe quórum legal.

Estas son todas las Comisiones como coadyuvantes que se integran a esta sesión.

Haciendo el uso de la voz la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública manifiesta que toda vez que existe quórum legal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública así como de las Comisiones Edilicias coadyuvantes de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Obras Públicas, Protección Civil y Bomberos y Cultura, Por lo anterior y en virtud del cómputo expresado anteriormente, tanto de la Comisión Edilicia de Hacienda, como de las anteriormente mencionadas, la Presidente de la Sesión, se declaró legalmente instalada la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiendo sido debidamente convocados y notificados cada uno de



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO 2018

los regidores de forma personal y siendo debidamente publicada la misma en el portal de internet del ayuntamiento de Guadalajara, lo anterior de conformidad a los artículos 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Acto continuo la Presidente y Síndico instruye al Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, para que dé lectura a la Orden del Día, por lo que una vez dando lectura a la misma la Presidente y Síndico la sometió a consideración de los Regidores presentes, quienes por decisión unánime resolvieron aprobar en su totalidad, por lo que los puntos a tratar quedaron como sigue:

ORDEN DE DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril del 2018.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con número de Turno 80/18 (Coadyuvante; Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con número de Turno 71/18 (Coadyuvante; Comisión Edilicia de Obras Públicas).
- 7.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con número de Turno 104/16 (Coadyuvante; Comisión Edilicia de Obras Públicas).
- 8.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con número de Turno 134/16 (Coadyuvante; Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos).
- 9.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con número de Turno 82/17 (Coadyuvante; Comisión Edilicia de Cultura).
- 10.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con número de Turno 226/13.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO 2018**

11.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con número de Turno 78/18.

12.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con número de Turno 247/14.

13.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con número de Turno 169/14.

14.- Entrega del informe por escrito del Secretario Técnico en conformidad al Artículo 73 Bis, fracción VIII, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

15.- Asuntos Varios.

16.- Clausura.

Acto continuo y una vez desahogados los puntos 1 y 2 de la Orden del día, se pasó al desahogo del **Punto número 3 de la Orden del Día**, referente a la aprobación dicha Orden del Día, preguntando la Presidente y síndico si hay alguna manifestación referente a este punto, no habiendo ninguna consideración al respecto por unanimidad de votos se tomó el siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la orden del día.

Acto continuo y una vez desahogados los puntos 1, 2 y 3 de la Orden del día, se pasó al desahogo del **Punto número 4 de la Orden del Día**, referente a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria anterior, de fecha 27 veintisiete de abril de 2017.

De conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se puso a consideración de los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO 2018

Pública de fecha del 27 veintisiete de abril del 2018, dos mil dieciocho, lo anterior, toda vez que les fue remitida con anterioridad a la presente sesión el texto íntegro de la misma, para su conocimiento, estudio y análisis, preguntando la Presidente si existe alguna consideración con referencia a la propuesta realizada, por lo que, no habiendo ninguna manifestación al respecto en votación económica les consultó a los miembros presentes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública si se aprueba la dispensa de la lectura del acta de sesión anterior de fecha 27 veintisiete de abril del 2018, dos mil dieciocho, a lo que por unanimidad de votos los regidores presentes en la sesión tomaron el siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la dispensa de la lectura del acta de sesión anterior de fecha 27 veintisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho.

Una vez aprobada la dispensa, la Presidente y Síndico Anna Bárbara García Casillas, puso a consideración de los miembros de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública Presentes el acta de sesión anterior de fecha 27 veintisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho, por lo que no habiendo ninguna manifestación ni consideración al respecto, en votación económica preguntó si es de aprobarse el contenido de la misma, una vez analizado este punto por unanimidad de votos se llegó al siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el acta de sesión anterior de fecha 27 veintisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho.

Continuando con la sesión y en desahogo del **Punto 5 de la Orden del Día**, la Presidente, Síndica Anna Bárbara Casillas Gracia, propone que se desahoguen en bloque los dictámenes -por las Comisiones que los han trabajado- de los puntos del quinto al décimo tercero, de la orden del día, por lo que se propone aprobarlos todos excepto los Puntos 7 y 11 de la orden del día, referente a la discusión y en su caso aprobación del Dictamen con número de Turno 104/16 y 78/18, por lo que se ponen a consideración de los Regidores participantes si alguien alguno tiene alguna manifestación o consideración que hacer al respecto,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO 2018

por lo que de manera económica por unanimidad de votos los regidores convocantes y coadyuvantes tomaron el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el desahogo de los dictámenes en bloque, por las Comisiones Edilicias que los hayan trabajado.

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueban los proyectos de dictamen, referentes a los turnos número 80/18, 71/18, 134/16, 82/17, 226/13, 247/14 y 169/14, de los puntos 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 13 de la Orden del día respectivamente.

Una vez desahogados en bloque los puntos 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 13 de la Orden del día, la Presidente y Síndico y los Regidores presentes continúan con el desahogo de la sesión.

En desahogo del **Punto 07 siete de la Orden del Día**, referente a Discusión y en su caso aprobación del dictamen con número de turno 104/16, en el cual participan las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y la de Obras Públicas, preguntando a los regidores participantes si alguien alguno tiene alguna manifestación o consideración que hacer al respecto, por lo que de manera económica por unanimidad de votos los regidores convocantes y coadyuvantes tomaron por mayoría de votos, con una abstención de la Regidora Livier del Carmen Martínez Martínez, el siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueban el dictamen con número de turno 104/16, del punto 7 siete de la Orden del día.

En desahogo del **Punto 11 once de la Orden del Día**, referente a Discusión y en su caso aprobación del dictamen con número de turno 78/18, en el cual participa únicamente la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, preguntando a los regidores participantes si alguien alguno tiene alguna manifestación o consideración que hacer al respecto, a lo que en uso de la voz del Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, manifiesta en uso de la voz y aun cuando no le corresponde votar en este tema y está de acuerdo con el texto de la



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO 2018

propuesta, manifiesta que únicamente en la parte final del mismo, apela al hecho de que se considere la posibilidad de que quede libre apostándole a la buena fe y voluntad de los oficiales del Registro Civil, que actuarían de forma congruente, solidaria y honesta para efecto de poder realizar este trabajo, porque si hay mucha gente que no va a tener dinero ni para ir al sistema DIF, y quedaría al pendiente, realiza propuesta de texto de la forma siguiente:

“...Así mismo, quedará exento de pago de derechos, la expedición de actas certificadas, constancias de inexistencia o los demás actos necesarios para el registro extemporáneo de nacimiento realizado por padres, madres o tutores”

Manifiesta que hasta aquí cree que estaría bien solicitando que se le quite:

“siempre y cuando el sistema DIF de Guadalajara soliciten dichos servicios para personas siempre y cuando se soliciten dichos servicios para personas en condiciones de vulnerabilidad económica, discapacidad y tercera edad.”

.”

Consideran que la propuesta es correcta sin embargo apelarían a que quede abierto a que sea el Oficial del Registro civil quien lo haga porque hay gente que no tiene dinero ni para ir al Registro Civil.

Haciendo el uso de la voz la Regidora Livier del Carmen Martínez Martínez, manifiesta que en éste tema, algunos de los aquí presentes ya han realizado algún trabajo en relación para lograr que se registren un niño, una niña, una persona mayor, en lo particular realice varios trámites y en muchos casos no es necesario la realización del estudio socioeconómico, puesto que con solo ver a las personas y de buena fe sabemos que no se tienen los recursos económicos suficientes y podemos evitarnos un trámite burocrático y tardar tanto, puesto que es una obligación del estado, que las personas tengan ese derecho, propone flexibilizar un poco para que sea el oficial del registro civil, quien decida, como autoridad se debe tener la flexibilidad puesto que es un derecho constitucional de preservar a la niñez, y es un tema importante para todos nosotros. Está de



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO 2018

acuerdo con la propuesta realizada anteriormente, dado que da mucho trabajo realizar este tipo de registros.

Haciendo el uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que la propuesta su justificación no se ha compartido, él porque el sistema DIF, tendría que dar ese visto bueno, este trámite, el primer Registro ya estaba gratuito en el Registro Civil, este no es el problema, el problema recae a partir de que los padres de familia, no tenían forma de acreditar (con actas), que realmente eran los padres, obviamente la ley esto no lo previó, como los padres no tenían su primer registro tenían que pagar, la primer propuesta es que como otros municipios, como Zapopan, sea el sistema del DIF, se supone que ellos como especialistas, por ejemplo un registro civil no tiene esa información, esa capacidad técnica al respecto, por ello se propone que sea el DIF, quien califique, así como para evitar la corrupción, sin embargo se entiende su propuesta y se dará la buena fe a los oficiales de Registro Civil, que están dando la cara, pero también se cree que es importante que el DIF dé el visto bueno.

Haciendo el uso de la voz la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra manifiesta que insiste en que el DIF, tampoco tiene tanto personal y tardan mucho en resolver, hay mucha demografía que nos han afectado mucho y vulneran los derechos humanos al no ser estos trámites rápidos, manifiesta que a pesar que hay buena relación y buena disposición del Director para apoyar; no se habla tanto del pago del acta del Registro Civil, sino de otros cobros que se tiene que hacer ya que la madre no tenga el acta o la inexistencia etcétera, son muchos cobros.

Haciendo el uso de la voz la Presidenta de la Sesión y Sindica, manifestando que entiende las dos posturas expuestas, si hay que reconocer que si seguimos siendo muy lentos muy burocráticos, pero esto es para cuidar que los procedimientos se hagan correctamente, lo que creo que pudiéramos hacer, porque si me parece que mandarlos al DIF siempre si podría complicar, pudiéramos quitar la parte del DIF pero si dejar, o acotarlo que, siempre y cuando se soliciten dichos servicios para personas en condiciones de vulnerabilidad económica, discapacidad y tercera edad, y ahí, tal vez sea podemos incluso dejar un candado de que los Registros Civiles, que aun cuando ya con toda la normatividad pueden ser auditados siempre, pero tal vez dejarlo ahí para que el oficial vea que puede ser auditado en estos rubros; para que en ese momento sea rápido pero que el oficial sepa que alguien puede llegar a auditar y debe hacerlo bajo estos supuestos.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO 2018

Haciendo el uso de la voz el Regidor Juan Carlos Márquez Rosas, manifestando que ese candado definitivamente no le ve sentido porque aunque lo audites como se comprueba si la persona estaba en estado de vulnerabilidad económica a lo que la Síndica le responde que tendrá que tener su expediente, que lo deje armando, a lo que el regidor le pregunta que cuál sería el parámetro para calificar este tipo de rubro, de vulnerabilidad económica, manifestando que no hay forma de comprobarlo, sino es a través de un estudio socioeconómico, manifestando que debería ser suficiente que se confíe en el juicio del oficial del registro civil, debería ser suficiente, apelar a la honestidad de los servidores públicos, no podemos partir de creer que todos los servidores públicos son deshonestos, y en base a esa honestidad que creemos, es dejar a su juicio esa decisión, se puede comprobar la tercera edad con una identificación pero el estado de vulnerabilidad económica no, se vuelve complicado, propone dejar a juicio del Oficial del Registro Civil estas cuestiones, siempre esperando que lo haga de una forma honesta.

Haciendo el uso de la voz la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, manifiesta también debe ser tomado en cuenta que se tiene un sistema anticorrupción en donde el municipio es vanguardia, aunque no esté operando del todo, también en estos casos se tendría que transparentar con la debida reserva de los datos personales, cuántas personas se registraron, en qué condiciones, si fueron mayores o menores, y esto nos da una total transparencia y legitimidad y de que no hay actos de corrupción, con ello no puede haber actos de corrupción en este tema, si somos realmente transparentes y si al empleado del registro los capacitan, sobre este tema, con el sistema anticorrupción, es de avanzada, veremos cómo se lleva en la práctica en la siguiente administración, porque se ha puesto un ejemplo a nivel nacional.

Haciendo el uso de la voz la Síndica Anna Bárbara Casillas García, manifiesta que sería quitar lo del sistema DIF Guadalajara hace propuesta, apelando a la honestidad de los solicitantes y de los oficiales de registro civil.

Una vez discutido ampliamente el tema y después de haber realizado las manifestaciones correspondientes en el presente punto de la orden del día, de manera económica por unanimidad de votos los regidores participantes tomaron el siguiente,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO 2018

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueban el proyecto de dictamen, referente al tuno número 78/18, del punto 11 once de la Orden del día para quedar el párrafo correspondiente de la siguiente manera:

“...Así mismo, quedará exento de pago de derechos, la expedición de actas certificadas, constancias de inexistencia o los demás actos necesarios para el registro extemporáneo de nacimiento realizado por padres, madres o tutores; siempre y cuando se soliciten dichos servicios para personas en condiciones de vulnerabilidad económica, discapacidad y tercera edad.”

Continuando con el desahogo del Punto número 14 de la Orden del día, referente a la entrega del informe por escrito del Secretario Técnico, lo anterior de conformidad al artículo 73 Bis, Fracción VIII, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, mismo que se hace constar que ya fue entregado a los Regidores presentes.

Continuando con el desahogo del Punto número 15 de la Orden del día, referente a Puntos Varios, pregunta la Presidenta de la Sesión Síndica Anna Bárbara Casillas García a los presentes si alguien tiene algún asunto que tratar, a lo que el Regidor Sergio Javier Otal Lobo, manifiesta que ya están en los últimos meses para terminar su labor, mencionando que hay algunas iniciativas pendientes e invita a todos los presentes a hacer un esfuerzo por sacar las iniciativas que son de gran interés como la de “Maternando, A.C.”, que se propone un presupuesto para esta asociación civil, invita a todos los presentes a cerrar este ciclo.

Haciendo el uso de la voz la síndico Anna Bárbara Casillas García, manifiesta que con mucho gusto se revisarán.

Manifestando que le gustaría manifestar en este punto, que ya se dará inicio a las mesas de trabajo para la modificación de presupuesto para el ejercicio 2018, ley de Ingresos 2019, y Tablas de Valores 2019, ya están avanzados, comentando que estas también es importante trabajarlas con el equipo de transición del Presidente Municipal Electo porque ya van de salida, dado que el presupuesto



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO 2018**

para el 2018 afecta a ambas administraciones y las dos últimas totalmente a la administración entrante, por lo que es probable que participen en algunas mesas, por lo que en breve se les estarán convocando y enviándoles la información para que pueda ser revisada la misma y puedan acudir a las mesas de trabajo. Preguntado si alguien tiene alguna duda al respecto a lo que no se realiza ninguna manifestación por parte de los presentes.

Haciendo el uso de la voz a Síndica manifiesta que no habiendo ningún asunto para desahogar en este punto de la orden de día, se procede a desahogar el Punto número 16 de la Orden del día referente a la clausura de la sesión, haciéndose constar que al momento de haberse votado y tomado los acuerdos contenidos en la presente acta de sesión, estuvieron presentes todos y cada uno de los regidores que conforman esta Comisión Edilicia de Hacienda Pública, así como en su momento las Comisiones Coadyuvantes, por lo que se declaró clausurada la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, siendo las 13 trece horas con 42 cuarenta y dos minutos del día 20 de julio del 2018 dos mil dieciocho en la Ciudad de Guadalajara Jalisco.

ATENTAMENTE

“2018, Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco; a 20 del mes de julio de 2018

Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guadalajara

De la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

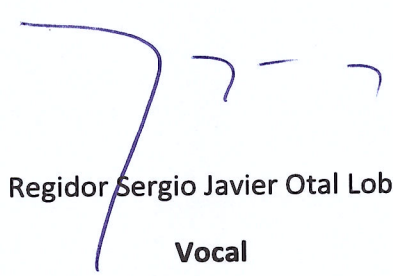
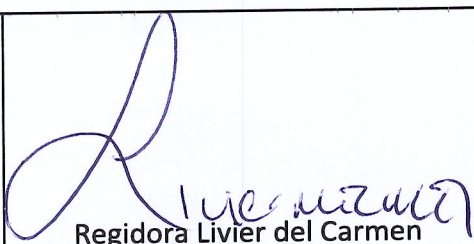
Anna Bárbara Casillas García

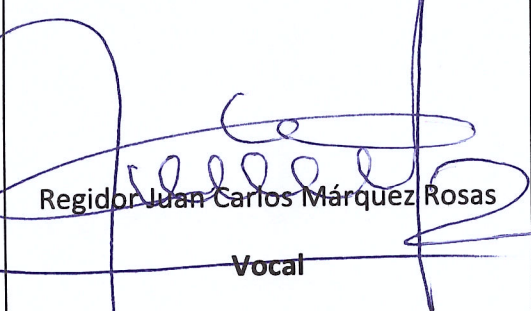
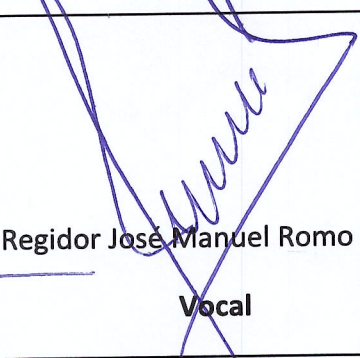
Presidenta de la Sesión

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO 2018

 <p>Regidor Sergio Javier Otal Lobo Vocal</p>	 <p>Regidora Livier del Carmen Martínez Martínez Vocal</p>
--	--

 <p>Regidor Juan Carlos Márquez Rosas Vocal</p>	 <p>Regidor José Manuel Romo Parra Vocal</p>
---	---